

NO
CONTRATO

Calder Alberto Molina ME 519
TELEFONO: 3013167564

TELEFONO

3013167564
 TELEFONO
 ESCOLAR
 3013167564

TELEFONO

CALL 526561 #73-92.

Los usuarios de dichos servicios conforme con lo establecido

en el decreto 1079 del 2015 artículo 7.7.6.4.1 está establecido que los recursos de inversión pueden tener origen y destino en un mismo municipio.

un origen común hasta un destino común. Es el amor que	MIT
--	-----

RECIBO EN	VIGENCIA
-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO	FECHA RCD

PLACA:	2012458	MODELO:	2612	MARCA:	W15997
--------	---------	---------	------	--------	--------

NO INTERNO	131	CLASSE	Publica	# PASA/EROS A MOVILIZAR C/T
------------	-----	--------	---------	-----------------------------

El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.

RICHARDI TERMINA	DIA	27	MES	11	NOVEMBRE	ANO	2023
------------------	-----	----	-----	----	----------	-----	------

[illegible]

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

El monto se realizará a la cuenta bancaria que la VALOR TOTAL

entreprise designe con l'actura c

connotación de ser un pago a tercero autónoma que se

el pago se deba reportar a la empresa.

TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que desee en
---------------	---

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

CONTRATANTE

obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehicular

No. 14871

de (H___ / C___) del banco

b) Informar los pasajeros a transportar:

is accompanied with corrosion and no corrosion occurs until it is substituted with some corrosion-resistant material.

DESTINO	NEOPUEBLO CARBOS	HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION	Municipal	A Metropolitana	Departamental	Nacional
-------------------	-----------	-----------------	---------------	----------

MONITORIZACIÓN

No. 6548105

Serie 67DDE la cantidad de los valores en el momento

NAME	CC	TELEPHONE
------	----	-----------

Las partes expresan haber estado y cumplido los obligaciones contractuales con el proveedor conforme y sin obligar cumplir las mismas, por lo tanto, el proveedor no tiene que pagar nada, en consecuencia, el proveedor se podrá retirar con su equipo de las oficinas canceladas, incluso el edificio administrativo, por convenios de colaboración empresarial, entendiendo como una valoración sagrada, con la información de diligencia en el cumplimiento de la resolución 005.2 del 27 de diciembre del 2019.	Alcaldía	Del mes/año
--	----------	-------------

Se suscribir en la Ciudad de	A los	Del mes/año
------------------------------	-------	-------------

TRANSPONDIAJOKI

TRANSPORTATION

CC 43-902789 CONTRA DITE

CC 43-902789 CONTRAVENTION